

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 10 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. ANTONIO JOSE MARTIN GONZALEZ	29612586V	RESOLUCION	HU/037/18	1 MES
2	D. JUAN JOSE RASCO RAMOS	29494023L	RESOLUCION	HU/038/18	1 MES
3	D. JOSE MANUEL FLORES MARQUEZ	29618578Y	RESOLUCION	HU/055/18	1 MES
4	D. EFRAIM MARTIN CORDERO	49061113C	RESOLUCION	HU/057/18	1 MES
5	D. FRANCISCO MANUEL SUAREZ VIERA	75556335R	RESOLUCION	HU/058/18	1 MES
6	D. JOSE CARLOS LOPEZ GONZALEZ	31393219J	RESOLUCION	HU/124/18	1 MES
7	D. MANUEL VAZQUEZ BORRERO	44242810X	RESOLUCION	HU/134/18	1 MES
8	D. JOSE RAMON CORTES MONFORTE	49114869W	RESOLUCION	HU/140/18	1 MES

Huelva, 10 de septiembre de 2018.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»